

EL CONTROL DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA

Castilla-La Mancha recurrirá la competencia del Guadalquivir

► El presidente Barreda afirma que "tiene sentido" la iniciativa de Ibarra

► La federación de regantes defiende que la planificación fluvial es del Estado

REDACCIÓN
SEVILLA // TOLEDO

José María Barreda, presidente de Castilla-La Mancha, anunció ayer que su Gobierno "está estudiando seriamente" la posibilidad de presentar un recurso de inconstitucionalidad contra el Estatuto andaluz por las competencias que se arroga del río Guadalquivir.

En una entrevista en Onda Cero, Barreda se refirió así al ser preguntado por el recurso que ante el Tribunal Constitucional presentará el Gobierno extremeño por la misma cuestión y

que a Barreda le parece que "tiene sentido". "La reclamación de Rodríguez Ibarra tiene sentido y nosotros estamos estudiando muy seriamente la situación porque el 7,13% de la cuenca del Guadalquivir atraviesa territorio de Castilla-La Mancha y, por tanto, nos afecta", dijo Barreda.

Reiteró que su planteamiento pasa por que las comunidades autónomas, que tienen competencias exclusivas sobre agricultura, medio ambiente, vivienda y ordenación del territorio, tienen que ser copartícipes en los órganos de gestión y planificación del agua a través de las con-

federaciones hidrográficas.

El catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Almería Juan Cano Bueso afirmó ayer que el presidente de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, tiene "plena legitimidad" para recurrir el Estatuto de Andalucía, pero opinó que su pretensión "carece de fundamento" jurídico. Cano Bueso señaló que el precepto del Estatuto de Andalucía es "perfectamente constitucional". Argumentó que el Estatuto "no perfila una competencia exclusiva" sobre el río Guadalquivir, sino "compartida del Estado y la comunidad sobre las aguas que discurren en exclusiva por Andalucía", por lo que "no hay afectación sobre las aguas de Extremadura, Murcia o Castilla-La Mancha".

Por su parte, la Federación Nacional de Comunidades de Re-

gantes recordó ayer que la planificación hidrológica nacional es competencia "única y exclusiva" del Estado en las cuencas que discurren por varias regiones.

Fenacore insiste en que los ríos que atraviesan varias comunidades autónomas -"con independencia del color y signo del partido que las gobierne"- deben ser planificados y gestionados por el Estado, con el fin de evitar la "instrumentalización" del uso del agua que solo conduce a "hipotecar" los ríos existentes y a provocar "guerras" del agua.

La federación recuerda que la "contaminación política" ha causado durante estos últimos años desencuentros poco afortunados entre las distintas administraciones y un gran perjuicio para los propios usuarios por el retraso que supone para la planificación hidrológica nacional. ≡